

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD PARA ADOLESCENTES

CERRAR EL ENCIERRO

Ni que las cárceles de adolescentes uruguayas fueran modelo como para apelar tan poco a las medidas no privativas de libertad. Por algo será que a una especialista argentina le parece "raro" que Uruguay no tenga ninguna condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Y por algo su par chileno analiza que el procesamiento de los funcionarios que practican torturas puede ayudar a cambiar algo la dinámica de los centros de reclusión. Si América Latina está atrasada en la desjudicialización y la aplicación de medidas no privativas de libertad para los adolescentes que cometieron un delito, el escenario nacional es aun peor.

BETANIA NÚÑEZ

"LOS PAÍSES SE comprometieron a no usar más la privación de libertad (para los adolescentes) salvo en circunstancias muy, muy excepcionales", resumió al arranque de su intervención Mary Beloff, abogada y magistrada argentina de referencia en todo el continente. Pero si bien no caben dudas de lo que establece la ley en cada país, no hay discusión pública del tema, ni cifras claras, ni un avance sustancial en la aplicación de las medidas no privativas de libertad.

"La privación (de libertad) no sirve, es cara, no educa. El derecho internacional y el derecho de los países dicen que no se va a usar más la privación", continuó la argentina. Así quedó establecido a nivel internacional desde 1989, y desde 2004 en Uruguay. "Sin embargo, lo que se ve en términos de instalaciones, de cantidad de chicos, de abuso y de violencia es prácticamente la misma foto que la de hace 40 años. Cambiaron los derechos de los países pero la realidad no cambió", prosiguió Beloff durante la conferencia "¿Castigos alternativos o alternativas al castigo?", brindada el miércoles y organizada por la Casa Bertolt Brecht.

Beloff: "No hay manera de que una sociedad madura y sensata como la uruguaya llegue a la conclusión de que poniendo más jóvenes presos va a estar más segura. Los elementos científicos, objetivos, verificables indican exactamente lo contrario".

En Uruguay la privación de libertad es desde siempre la sanción más utilizada por los jueces, pese a que debería ser la excepción, según confirmó a Brecha Rosana Abella, con base en una investigación que tiene en marcha la Bertolt Brecht. La cifra exacta es difusa, ya que lo que alega el Poder Judicial no condice con lo que plantea el resto de los actores, sostuvo también. No obstante, si bien deberían aplicarse desde reparaciones de daños y amonestaciones verbales hasta libertades vigiladas y trabajo comunitario antes de enviar al adolescente a la cárcel, todos están de acuerdo

en que la mayoría de los delitos se pagan con prisión. Los datos del SIRPA a los que accedió Brecha pueden servir para esclarecer el escenario: al 30 de junio había 538 adolescentes privados de libertad y 127 con sanciones no privativas de ella. Las cifras, que hacen ruido por sí solas, son aun más escandalosas si se las pone en relación con las de otros países: según Beloff, Argentina tiene desde hace 15 años una cantidad estable de adolescentes privados de libertad que oscila entre los 1.700 y 1.800 en un país de 45 millones de habitantes. En Uruguay, 3 millones mandan a la cárcel a más de 500.

LO PENAL. Pero Uruguay no sólo está atrasado en esa materia. "El derecho internacional dice algo todavía más fuerte: 'no utilice la privación de libertad, pero, si puede, ni siquiera utilice el sistema penal'", porque hasta ese punto "desconfía el derecho internacional de todo el andamiaje penal para resolver el tema de los jóvenes y el delito", provocó la abogada. Si bien en toda América Latina hay dificultades en la aplicación de estos principios, en Chile la situación es bien distinta. Según dijo a Brecha Álvaro Castro Morales, abogado chileno especialista en derecho penal juvenil,



"nuestra legislación contempla medidas ambulatorias y privativas, pero además incluye un catálogo de medidas de desjudicialización". En ese país, en más del 50 por ciento de los casos se aplican esas medidas y en un 30 por ciento se utilizan medidas absolutorias. De los casos que sí ingresan al sistema penal, el 10 por ciento resulta con medidas privativas de libertad y el 90 por ciento con sanciones sin privación de libertad. El fundamento de fondo, que rige en todos los países, es que "la utilización excesiva de privación de libertad con jóvenes aumenta la violencia, no la reduce". Por eso Beloff argumentó: "No hay manera de que una sociedad madura y sensata como la uruguaya

llegue a la conclusión de que poniendo más jóvenes presos va a estar más segura. Los elementos científicos, objetivos, verificables indican exactamente lo contrario".

Para evitar la prisión y el pase a la justicia penal, "primero hay que tener una respuesta estatal que permita transitar unos caminitos que no vayan directo a la cárcel", para luego "garantizarle los derechos que hasta ese momento no tuvo: si tiene un problema de adicción, tiene que acceder a la salud, si no va a la escuela, tiene que poder comprometerse con el colegio, si está en edad y quiere desarrollar alguna actividad profesional, hay que buscar una salida laboral que no le entorpezca su formación educativa". Pero como ese oficial de aprobación que se ve en las películas anglosajonas no se desarrolló profesionalmente en América Latina, "el juez le dice al chico que tiene que ir todos los miércoles, y como no está ese programa armado y no están los operadores, el chico no va a volver. Al final se mete en problemas a los dos meses y vuelve al juzgado por un delito con armas, y ahí ya no se van a aplicar las medidas no privativas".

Actualmente en Uruguay es el juez quien dispone que un delito se pene con medidas no privativas de libertad, y deja establecido en

la sentencia a qué institución será derivado el adolescente, explicó Abella. Para eso el juez puede elegir entre las seis ONG que se encargan del tema y el Programa de Medidas Socioeducativas no Privativas de Libertad y Media-

Castro Morales: En Chile "todos los procesos de tortura que se conocieron están siendo juzgados y esos funcionarios están siendo condenados. Entonces por primera vez se dan cuenta de que no solamente los están juzgando, sino que además los están condenando, y ahora sí quieren saber los límites y cómo hacer para respetar los derechos humanos".

ción (PROMESSEM), del SIRPA. Tanto PROMESSEM como cuatro de las ONG trabajan únicamente en Montevideo, mientras que una ONG trabaja en Canelones y otra en Salto. Ese mapa incompleto genera la interrogante de cómo proceden los jueces en otros departamentos, ya que las medidas no privativas de libertad en general requieren que el adolescente asista unas dos veces por semana al lugar que se le ha designado.

EN PRISIÓN. Según Mary Beloff, la gravedad de las situaciones denunciadas en los centros de reclusión de adolescentes hace que sea "raro que Uruguay no esté condenado" por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, "porque las condiciones aquí son realmente problemáticas". Además, consultada sobre las prácticas que muestran las imágenes registradas por las cámaras de seguridad durante la golpiza del 24 de julio (véase nota "Es tortura") y la defensa cerrada que el sindicato hace de ese tipo de situaciones, dijo que eso es algo que en otros países "no se ve con las características de acá. En todos lados hay intereses y tensiones, pero en ningún país se lo ve con la intensidad que se lo ve acá y a lo largo de tantos gobiernos".

En esa misma línea, Castro Morales dijo a Brecha que en la experiencia chilena hubo que

OCUPACIÓN Y BUENOS TRATOS EN LOS NOVENTA

Otros dirigentes

"DECIDIMOS ECHAR EL resto y ocupar La Tablada", cuenta Carlos Fonsalía, dirigente histórico, ahora jubilado, del SUINAU. Era 1992 y el año anterior se había ganado una huelga: "el viento en la camiseta", los sueldos sumergidos y las malas condiciones de trabajo hicieron que valiera la pena volverlo a intentar. "Se eligieron 50 militantes de todo el país para hacerse cargo del cotidiano de la cárcel, y afuera se instaló un campamento que servía de relevo. La característica más importante fue que la única herramienta válida para trabajar con los chiquilines era la palabra, y si había un problema entre ellos se resolvía jugando un partido de fútbol", rememora. Fonsalía relata que hacía poco que se había aprobado la Convención de los Derechos del Niño y que "nadie conocía bien lo que era, pero había valores de clase obrera, una cosa instintiva de solidaridad con el humilde y una comprensión rudimentaria de que los chiquilines no estaban ahí por ser malos, estaban por pobres". Para este psicólogo retirado de las canchas del INAU, cuando "se rompe la barrera que se crea artificialmente entre ese chiquilín disfrazado de monstruo, te encontrás con un adolescente como cualquier otro. El asunto es que hay que acercarse un poquito, y había compañeros que no podían vencer ese miedo", porque "si me ponés en el lugar de malo, me tratás como malo y me sentís como malo, seguramente yo me crea que soy malo".

Y entonces vieron que la cárcel era "ruinosa y mugrienta" pero igual podía albergar "algo de dignidad". Por eso también decidieron que no eran carceleros y que los gurises serían trasladados sin cadenas. La experiencia duró lo que duró la huelga, y fue poco, del 27 de setiembre al 4 de octubre, pero el motín que casi fue —esta vez porque "no querían que nos fuéramos"— les dio la pauta de que otras dinámicas eran posibles.

Veintitrés años después, el recuerdo "contrasta con lo que está pasando hoy. En esa época pensaba que podía haber cárceles buenas, pero ahora creo que no hay en el mundo cárcel que cumpla con los dos objetivos que se plantea: que la persona no reincida en el acto antisocial y que se reintegre". Sin embargo, "acá seguimos jodiendo con el encierro. La visión del Estado no puede ser la misma que la del almacenero, y si se sabe que no funciona, ¿por qué seguir insistiendo en destruir chiquilines y trabajadores?". Con el cálculo electoral que siempre se impone y los antecedentes que tienen los partidos políticos en el tratamiento de estos temas, Fonsalía cree que, igual que el "No a la baja", el "No al encierro" va a venir de abajo. ■

► “romper la lógica de la invisibilidad de la sanción. Con ese trabajo de 20 años hemos logrado que las autoridades digan ‘sí, tenemos problemas’. Todos los procesos de tortura que se conocieron están siendo juzgados y esos funcionarios están siendo condenados. Entonces por primera vez se dan cuenta de que no solamente

los están juzgando, sino que además los están condenando, y ahora sí quieren saber los límites y cómo hacer para respetar los derechos humanos”. Ayer en Uruguay, en un pedido fiscal histórico, se demandó el procesamiento con prisión de 26 funcionarios uruguayos. De atrás, pero tal vez Uruguay esté empezando a recorrer ese mismo camino. ■

FISCAL PIDIÓ PROCESAMIENTO CON PRISIÓN DE 26 FUNCIONARIOS DEL SIRPA

ES TORTURA

SIN RODEOS NI eufemismos, la fiscal Adriana Umpiérrez solicitó el procesamiento con prisión de 26 funcionarios del SIRPA, 16 como autores o coautores y diez como cómplices del delito de tortura. Entre ellos se encuentra imputado, según supo Brecha, Joselo López, presidente del SUINAU y vicepresidente del PIT-CNT. Además, la fiscal confirma el episodio de represión del que Brecha dio cuenta la semana pasada y que ocurrió previo a la golpiza en el Módulo C que muestran las imágenes captadas por las cámaras de seguridad: ese mismo 24 de julio alrededor de las 16.30 horas “se produjo un intento de fuga protagonizado por los internos del Pabellón B del Hogar CEPRI” y por el que “operaron denuncias de apremios físicos”. Para dilucidar lo que ocurrió durante este hecho la fiscal solicitó “la continuidad de las indagatorias con respecto al otro episodio, que va a ser en expediente independiente y separado”, “y puede dar lugar a nuevas responsabilidades”, dijo Umpiérrez durante una conferencia de prensa celebrada ayer.

Ese primer episodio fue lo que motivó la asamblea de funcionarios, aunque en las declaraciones algunos lo niegan: “de hecho se gestó la misma, sin establecer la determinación de una guardia de urgencia”, por lo que los adolescentes “carecieron de respuesta a sus insistentes llamadas por un término de tiempo de dos a tres horas”. La gran cantidad de funcionarios que participaron de la represión se debe, según la vista fiscal, a que había “personas que pertenecían a los dos turnos (por el horario de cambio), al Grupo de Traslado (realojando a los del Pabellón B) y representantes sindicales”. Los primeros en ingresar fueron el director del centro de ese momento, ahora director del hogar Ser de la Colonia Berro, Alfredo Rivas, y quien usaría unos momentos más tarde el bomberito, Walter Barboza, “quienes reducen a los internos que habían arrojado los objetos”, “a quienes esposan y engrilletan obligándolos a permanecer en el piso”.

“Con diferencia que va desde segundos a unos minutos”, se reconstruye en la vista fiscal, “acaban accediendo al patio del Módulo C un total de 35 funcionarios”, “donde operan una serie de conductas que ingresan individual y colectivamente en la definición legal de tortura, sometiendo a los internos a sufrimientos físicos y mentales, que se ajustan sin esfuerzo a lo definido como ‘tratos crueles, inhumanos y degradantes’”. En la vista la fiscal Umpiérrez se detiene específicamente en “el uso de elementos químicos (gas de extintor) dentro de pequeños recintos donde estaban los jóvenes”. Y también lo hace durante la conferencia: “Se va sacando de las habitaciones a la totalidad de los jóvenes con elementos químicos; se invoca que en una de las habitaciones operó un foco ígneo, extremo que los adolescentes niegan, que en la inspección ocular no se comprobó e incluso existen personas directas y de jerarquía que niegan su existencia”. La fiscal sostiene que “eso lleva a considerar que el elemento químico fue utilizado como un vector de ese trato degradante”, y agrega además que las declaraciones aluden a que se había prendido fuego en una de las celdas, pero claramente se ve cómo Barboza ingresa a dos de ellas, “y eso provocó a los jóvenes convulsiones y ataques respiratorios”. “Ahí está la crueldad y el trato inhumano y degradante de la persona.” Además, la fiscal afirma que ameritaría “un estudio más detallado no aplicable a esta instancia” el hecho de que “si bien llegó la asistencia médica del SUAT no se le prestó la misma porque se la obstó frente al procedimiento represivo que se llevaba a cabo y el único paliativo para su estado fue mojarle el rostro” al adolescente.

Por todo esto, entre otros elementos, la fiscal entiende, según declaró durante la conferencia, que es “más complejo que simples maltratos. Operaba un trato cruel, inhumano y degradante”. Resta ahora que el juez se pronuncie, cosa que sucedería, según fuentes consultadas por este semanario, entre hoy viernes y el próximo lunes. De concretarse el pedido de la fiscal, la sentencia sería histórica en términos de cantidad de funcionarios del SIRPA procesados por un hecho y por el delito que se les imputa, el de tortura. ■

POLÉMICA EN EL FACE



Peñarol derrota al Real Madrid en 1966

ANDRÉS REYES

LA POLÉMICA ESTALLÓ a partir de una nota publicada en la página oficial de la Conmebol, titulada “River Plate ensancha sus vitrinas para seguir sumando copas”, y que decía, textualmente, que la Copa Aldao “es de carácter oficial”. Entre la lista de los 15 trofeos ganados por el equipo argentino figura la Tie Cup Competition, más conocida como Copa Competencia Chevallier Boutell, lo que llevó a concluir que la Conmebol también había oficializado dicho certamen.

Nada decía sobre la Copa de Honor Cousenier, que tenía un régimen de disputa muy similar al de la Tie Competition. La razón de tal omisión parece clara: River Plate argentino nunca la ganó. Si la ganó el uruguayo River Plate FC (que ya no existe), el CURCC (juzgue usted si existe o no), Wanderers, Peñarol y Nacional.

UN POCO DE HISTORIA NO MUERDE. Que en un fútbol, como el nuestro, que basa su identidad en hazañas que tuvieron lugar en la primera mitad del siglo XX, haya gente que desprecie todo cuanto haya ocurrido antes de 1960 resulta —cuando menos— llamativo. Lo cierto es que antes de 1960 se organizaban campeonatos internacionales, y lo cierto es que Nacional, Peñarol y Wanderers ganaron unos cuantos.

Nacional ganó más campeonatos internacionales que Peñarol, porque hasta 1957 tuvo una marcada superioridad estadística sobre los carboneros (con y sin CURCC). Tenía más campeonatos locales, más clásicos ganados, etcétera. Por eso no debería sorprender que haya ganado 12 torneos oficiales contra cinco de los mirasoles (CURCC incluido) y cuatro de Wanderers.

A partir de 1958 esa tendencia se revirtió y Peñarol comenzó a ganar terreno, coincidiendo con la aparición de las copas que —nos guste o no asumirlo— todos queremos ganar: la Libertadores y la Intercontinental, devenida hoy en Mundial de Clubes.

Si bien ambos ganaron la misma cantidad de torneos organizados o coorganizados por la Conmebol desde 1960 y hasta 1989 (nueve cada uno), Peñarol ganó dos Libertadores más que los albos, y eso lo hace el indiscutible líder de la sección de siglo que va de 1960 a 1988.

El problema es que ya estamos en 2015.

POSIBLES SOLUCIONES. Del mismo modo que hasta que la pregunta no se incluya en los censos seguiremos sin saber cuántos hinchas tiene cada club, esta discusión sobre la aceptación o no de todo cuanto ocurrió antes de 1960 resulta interminable. En las últimas horas la Conmebol emitió una nota en la que reafirma que entre las competencias que considera oficiales no incluye a las antiguas, y los hinchas carboneros ganaron las redes burlándose de sus pares albos, que aprovechan la fragilidad institucional del organismo rector del fútbol continental para reivindicar su glorioso pasado.

Se nos ocurren tres caminos posibles para resolver este asunto:

1. Intercambio de rehenes

Tras un pacto de ribetes similares al del Club Naval, a celebrarse en la sede de Tenfield (que será conocido desde entonces como el Pacto de la Calle Divina Comedia), los presidentes de ambos clubes emitirán un comunicado conjunto en el que, oficialmente, declararán que:

- Peñarol es la continuación legítima del CURCC, por cuanto es más viejo que Nacional.

- Nacional es el decano de la AUF, porque se afilió en 1901 y nunca se desafilió.

- Albion es más viejo que ambos.

- Nacional es el campeón de la primera mitad del siglo, Peñarol es el campeón de la segunda mitad.

- Peñarol tendrá 47 campeonatos uruguayos (al sumar los cinco ganados por el CURCC), Nacional mantiene sus 45.

- Nacional tendrá sus 21 títulos internacionales, contra los 14 de su tradicional adversario.

- Los dos hace 27 años que no ganan ningún campeonato serio.

2. Jugarlo al mejor de dos partidos

Sería una reedición de la Copa de Oro de los Grandes, pero con gente en las tribunas: partidos de ida y vuelta, a jugarse en Jacksonville y la Quinta de la Paraguaya, con precios exorbitantes (casi tanto como los fijados por Cerro). El que gane será el decano, el más ganador, el campeón del siglo, el de la bandera más grande, el que tiene más aguante, el que la tiene más grande, el que no se come ninguna, y el que nunca abandona. El que pierde clasifica a la Copa Sudamericana de 2016.

3. Que alguno gane algo en el siglo XXI

Esta variante es, con holgura, la que resultaría más efectiva a la hora de terminar con los intercambios dialécticos que tienen por objeto resaltar la historia propia en pos de desacreditar la historia ajena. Los hinchas del equipo rival se verían obligados a llamarse a silencio hasta tanto no obtener un logro semejante.

Es por eso que los hinchas de Nacional deberían comenzar a juntar bronce para hacerle un monumento a Neymar, única explicación para que Peñarol no se haya quedado con la Copa Libertadores de 2011. La empresa constructora del imponente estadio carbonero también debería agradecerle al afrodescendiente de ojos claros: con la sexta Libertadores, Damiani no hubiera necesitado levantar un estadio para asegurar su lugar en la historia carbonera, pues el “Yo seis, ¿y vos?” habría inaugurado la noción de “trending topic eterno” en nuestro país.

Mientras la discusión discurre, Forlán afirma que falta policía en las calles y los hinchas de Nacional que hasta ayer puteaban al Nacho González hoy lo llaman “el Messi que no vomita”, y nuestros clubes siguen compitiendo en la Copa Sudamericana, hasta que ya no quede ninguno o se produzca el milagro. ■